

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/23
28 de junio de 2001

(01-3248)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Salud Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Avda. 9 de Julio 1925 (C1073ABA) Buenos Aires; teléfono: 54-11-4379-9010; fax: 54-11-4379-9038; sitio Web: www.msal.gov.ar; correo electrónico: consultas@msal.gov.ar.
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Artículos de puericultura y juguetes de material flexible, destinados a ser llevados a la boca por niños menores de tres (3) años.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución MS N° 438/2001 (3 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Extiéndese por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, a partir del 22 de marzo de 2001, la prohibición de fabricar, importar, exportar, comercializar o entregar a título gratuito artículos de puericultura y juguetes de material flexible destinados a ser llevados a la boca por niños menores de tres (3) años, fabricados con los ésteres de ácido ftálico (DEHP, DINP, DNOP, DOP, DIDP, BBP y DBP).
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Resulta conveniente establecer un procedimiento que permita identificar a los artículos dirigidos a este grupo etario -niños menores de tres años- que contengan los ésteres de ácido ftálico definidos como riesgosos para la salud.
8.	Documentos pertinentes: G/TBT/Notif.99/34
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: 22 de marzo de 2001

10. Fecha límite para la presentación de observaciones:

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22
(1322) Bueno Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar